GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 18 DE ENERO DE 1836 [NO. 3790.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes ....7 Pesos

Números sueltos ....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

AVISO.

SE desea comprar un tacho de fierro de poco fondo pero muy ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de Thomas Gowland. e5

Interesante

A los dueños de Caballos.

En la calle de Maypú No. 76 se vende cebada nueva á $12 fanega.—Tambien hay ginebron á 5 pes s arroba, pimenton dulce y picante y leche burra. e12 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturia General.

POR órden superior se avisa á todos los enfiteutas que aun no han satisfecho el cánon atrasado que les corresponde, lo verifiquen cuanto antes, pues de lo contrario se les aplicarán las penas que imponen los decretos vigentes á los contraventores.

Buenos Airos, Enero 14 de 1836.

Se desea comprar

EL derecho de patronato de una liberta de edad de siete á diez años. El que guste venderlo ocurrirá á la calle del Perú No. 21. e12

Quesos de Tafi.

SE acaban de recibir en la calle de Cangallo No. 96. e14 tfs

Sanguijuelas de Europa.

SE hallan de venta á 3 ps. cada una, en casa del maestro sangrador calle de la Reconquista, entre la Plaza de la Victoria y S. Francisco, No. 33. e12 6pdI

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

Cal de la Bajada.

A BORDO ó en tierra, al gusto del comprador, calle de Cangallo No. 96. e14 tfs

Se necesita

UNA mucama que sepa planchar, y que tenga buenas recomendaciones. En la calle de Potosí frente al No. 92 darán razon. e15 3c

Aviso.

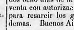

El dueño de la fábrica de coches calle de la Plata num. 271, previene á la persona que ahora 14 meses le dejó á componer un carricoche, se sirva ocurrir por él; en la inteligencia que pasados ocho dias de la fecha se procederá á su venta con autorizacion del juez competente, para resarcir los gastos de compostura y demas. Buenos Aires, Enero 15 de 1836. 15 8p

Silla de hombre.

QUIEN la tenga si es de algun uso y quiera venderla ocurra á la calle de las Piedras núm. 31 e16 3p.

AVISO.

EN el Almacen de Ferreteria calle de Maypú No. 14 hay para vender á precios muy reducidos—

Sillas de montar de Londres

Té perla, imperial, pólvora, hyson y neg.o de las mejores clases venidas directamente de la Gran China por el *Condor*. o24 tfs

Almanaque de escritorio

PARA EL AÑO ENTRANTE DE

1836,

Aprobado por S. Sria. Ilma. el Sr. Obispo de esta diócesis,

Y AUTORIZADO POR

EL SUPERIOR GOBIERNO.

SALDRA hoy en la *Imprenta del Comercio y Litografia del Estado*, calle de la Catedral No. 17. e4

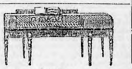

Aviso.

SE vende ó se alquila un piano de buenas voces: en la misma casa se necesita una conchabada para el servicio interior; será preferida una que tenga madre. Calle de Suipacha núm. 32 de San Miguel para el Retiro. e16 3p

¡Viva la Federacion!

EL habilitado de la Sociedad' de Beneficencia avisa á las preceptoras y monitoras de las escuelas q' están bajo la direccion de la espresada sociedad, y á los dueños de fincas, haber recibido sus haberes del presente mes, en esta virtud espera que concurran á su habitacion de las 6 á 7 de la tarde para ser pagados.

Buenos Aires, Enero 16 de 1836.—

¡Viva la Federacion!

BATALLON RESTAURADOR DE MILICIANOS PATRICIOS DE BUENOS AIRES.

Debiendo de órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia procederse al enrolamiento del expresado batallon y de todo individuo que deba pertenecer á él por su calidad, el dia 18 del corriente, el Gefe del cuerpo previene á todos los individuos que se enrolen, se presenten en el cuartel de dicho batallon el dia primero de Febrero para recibir sus papeletas, como tambien á los que por algun accidente no hayan pedido presentarse al enrolamiento lo verifiquen para ser enrolados en las compañías que les corresponda por la estabilidad de su domicilio y recibir sus papeletas; advirtiendo que todo el que retuviese en su poder papeleta de las que deban entregarse en la mayoría del cuerpo no le servirá de documento.

Todo lo que de órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo se hace saber á todos los que les corresponda el enrolamiento para que en ningun caso alegue ignorancia, debiendo estar advertidos que individuo que sin justa causa se eludiere de él sufrirá la pena á que se halla acreedor.

BARBARIN.

Cerveza superior

Inglesa.

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

AVISO

SE vende un almacen de loza y bebidas situado en uno de los mejores puntos de la ciudad; de sus diarios y demas pormenores se enterará al que guste tratar en la calle de la Reconquista num. 122. e16 4p

Anda profuga,

Una china como de 9 á 10 de edad, baja, regordetona, con un vestido de zaraza usado de manga corta. Su nombre Petrona, es misionera pero muy ladina; será gratificado el que la presente en la casa de D. José Olaguer en la plaza de la Victoria, ó en el Departamento de Serenos. e16 8

Muy barato,

SE venden los siguientes artículos en el almacen num. 96, calle de Cangallo.

Almidon de trigo.

Tabaco de Virginia.

Idem correntino.

Idem del Brasil.

Vino de grosella superior.

Cigarros havanos y correntinos.

Grasa.

e16 ft

Piedras de atahona

HAY dos en venta, en la calle de Cangallo num. 98. e16 tfs

Se Vende

UNA criada de nacion africana, jóven, y apta para todo servicio, sin vicio alguno conocido. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Universidad número 103. e16 4p

Para montevideo

Con escala en la Colonia.

HOY LUNES 18 A LAS 12.

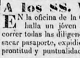

El vapor nacional *Federacion* saldrá positivamente para dicho destino tocando en la Colonia.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Aires, Enero 12 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por la comision instituida en Lobos para recibir los sufragios sobre la ley de 7 de Marzo último datada á 8 del presente mes, adjuntando la acta y registros originales q' igualmente se acompañan, de los cuales resulta que seiscientos ochenta y dos ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la ley expedida por V. H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió espontáneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los SS. Representantes para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley, que existen en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

LA COMISION INSTITUIDA A VIRTUD DE LA ACTA DE TRES DEL PRESENTE MES.

Lobos, Enero 8 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Presenta al superior Gobierno de la Provincia el voto de seiscientos ochenta y dos vecinos del partido unánimemente conformes con la ley de 7 de Marzo de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de nuestras LL. Brigadier D. Juan M. de Rosas.

EXMO. SR.—

Los abajo firmados tienen la honra de dirigirse á V. E. adjuntándole la acta celebrada en este juzgado el dia 3 del presente mes, y el registro abierto en el citado dia y cerrado en esta fecha constante de seis y cuarto pliegos en el que se hallan inscriptos los nombres de seiscientos ochenta y dos vecinos conformes con la ley de 7 de Marzo de 1835.

Cuando los Honorables Representantes llamaron á V. E. á presidir los destinos de la Provincia invistiéndole con toda la suma del poder público por el periodo de cinco años, conocieron bien el azaroso estado de esta y el voto unisono y bien pronunciado de sus Representantes.

V. E. no obstante aquella ley quiso consultar la opinion pública y fué con este objeto que pidió á los Sres. Representantes se explorase el de todos los habitantes de la Capital. La campaña no tomó parte en este acto, porque aun no tuvo noticia de la citada ley cuando mostró su conformidad á ella por demostraciones públicas del mas extraordinario regocijo y porque por actos repetidos habia manifestado tambien su amor y su ilimitada confianza hácia la persona de V. E-

Sin embargo mas adelante han conocido que la manifestacion hecha no era suficiente y es por ello que pidieron querian consignar sus votos en conformidad á la enunciada ley, de un modo tan público y permanente que baste á persuadir á las naciones todas del universo, que el ascenso de V. E- al mando supremo de la Provincia, es obra de la voluntad libre y unánime de todos los habitantes de ella.

Los abajo firmados rogamos á V. E. se digne aprobar esta medida y aceptar nuestro profundo respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

José M Sedano.

Manuel Angulo,

Jacinto Arauz.

Juan Gregorio Pividal.

Manuel Benavento.

Buenos Ayres, Enero 12 de 1836.—

Avísese el recibo; y pásese todo á la Honorable Sala de Representantes para que allí se una á los Registros obrados en esta Ciudad sobre la misma ley que existen en su archivo.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA.

En el Pueblo del Salvador en Lobos jurisdiccion de la Provincia de Buenos Ayres á tres dias del mes de Enero de 1836.—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina; reunidos el Juez de Paz D. José María Sedano, el Comandante accidental del Escuadron D. Manuel Angulo, el Cura Vicario D. Manuel Rara, los alcaldes D. Santos Casavalle, D. Isidoro Gutierrez, D. Luis Silva, y D. Toribio de la Fuente y los vecinos D. Jacinto Araus, D. Pedro D. Villegas, D. Dionicio de la Fuente, D. Martin Viñales, D. Juan A. Cascallares, D. Juan G. Pividal, D. Valentin Balcala, D. Pantaleon Barrionuevo, D. José Atucha, D. Manuel Venavente, D. Ramon Vazquez, D. Pedro Viñales, D. Manuel Casavalle D. José María Lopez Miranda, D. José Ferradell, D. Doroteo Nievas, D. Luis Ramos, D. Juan L. Patron, D. Juan Grao, D. José María Benitez, D. Anacleto Coco, D. Juan Granea, D. Gregorio Coco, D. Antonio Parodi, D. Fidel Ferreira, D. Tomas Torreras, D. Juan de Mesa, D. Gregorio Salinas, D. Juan Salguero, D. Juan Antonio Villasanti, D. Leandro Reynoso, D. Manuel Sanchez, D. José Caraballo, D. Fermin Sepeda y D. Fioro Cabral; tomó la palabra el primero y dijo: cuando nuestros Compatriotas de la Campaña buscan ansiosos el modo de hacer una manifestacion franca y pública de los sentimientos de respeto y gratitud que nos anima hácia el Ilustre Restaurador de Nuestras LL. rindiendole el homenage que le es debido por sus eminentes servicios, sus virtudes, y su patriotismo, y cuando nosotros nos hallamos poseidos de iguales sentimientos no nos resta otra cosa que hacer sino imitar el ejemplo que nos han dado algunos pueblos vecinos. Estamos impuestos del motivo que nos reune, y de acuerdo en el fin que nos proponemos, que no es otro que facilitar el modo de recibir el sufragio de todo hombre libre mayor de 20 años que espontáneamente quiera mostrar su conformidad á la Ley de 7 de Marzo del año próximo pasado de 1835, por la que fué nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de 5 años con toda la suma del poder público el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas. De acuerdo pues y conformes los arriba nominados resolvieron se formara una comision de cinco individuos que presidida por el Juez de Paz recibiese los sufragios por seis dias consecutivos en todas las horas hábiles, debiendo la comision cuidar de que á todos se les lea esta acta y que firmen á continuacion los que sepan y para los que no, se lleve un registro por separado que autorizado por la comision se agregará á los antecedentes. En su consecuencia se procedió inmediatamente al nombramiento de dicha comision, y resultó á pluralidad de sufragios, constituida de los vecinos D. Jacinto Arauz, D. Manuel Angulo, D. Juan G. Pividal, y D. Manuel Venavento. Y para constancia declaramos que todo lo escrito en la presente acta, está conforme y arreglado á lo expuesto y convenido unánimemente por todos los vecinos de este partido. Así lo firmamos—José María Sedano, Manuel Angulo, Manuel Rara, Santos Casavalle, Isidoro Gutierrez, Luis Silva, Toribio de la Fuente, Jacinto Arauz, Martin Viñales, Juan A. Cascallares, Valentin Barcala, Juan G. Pividal, Pantaleon Barrionuevo, Manuel Benavente, José Atucha, Pedro Viñales, Ramon Rodriguez, Manuel Casavalle, José María Lopez Miranda, José Ferradel, Doroteo Nievas, Luis Ramos, Juan L. Patron, Juan Grao, Jose M. Benitez, Anacleto Coco, Antonio Parodi, Juan Granea, Tomas Jonero, Fidel Pereira, Juan Meza, Gregorio Salinas, Juan Salguero, Lizandro Reinoso, Juan Antonio Villasante, Manuel Sandez, José Caraballo, German Cepeda, Floro Cabral, Mariano Cascallares, Manuel de Ramirez, Felix Haedo, Julian Velazquez, José M. Velarde, José M. Fernandez, José M. Ferrer, José M. Villasante, Gregorio Coco, Pedro de Villegas, Dionisio de la Fuente.

Estoy conforme con la ley de 7 Marzo de 1835, Domingo Benites, Juan de

José
Garra·año, 'uan ta Ortigosal, Manue. Antonio Caminos, Salvador Seresa, Juan Pantaleon Fresco, Luis Almada, Santiago Rodriguez, Bonifac vial, Genaro Leguisamon, Francisco de Paula, José Agustin Rodriguez, Bernardino Romano, Estanislao Ferros, José Antonio Ferros, Lucio Acosta, Domingo Sanchez, José Sario, Cayetano Coloso, Luciano Lopez, Gregorio Figueroa, Manuel Salinas, Eufrasio Corbalan, Santiago José Puebla, Ramon Maria Albornos, Enrique Villalante, Mariano de Cañizares, Paulino Romero, Gervacio Mendez, Agustin Ramirez, Miguel de Basavilbaso, Leonardo Paso, Norberto Leguisamon, Eugenio Mosqueira, Carmen Reales, Felix Baloir Casalosa, Lázaro Froti, Martin Muro, Juan Tomas Varela, Nemecio Cascallares, José Rioja, Antonio Madariaga, Felipe Torres, Francisco Diaz, Antonio Can, Ventura Ormai, José Perez, Casiano Fiedes, Jacinto Peña, José Lino Vilches, Nicanor Arédulo,

REGISTRO.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo de 1835; Eugenio San Martin, Patricio Molina, Juan Alvarez, Estanislao Ruiz, Francisco Casas, Xavier Rojas, Juan Martinez, Calisto Islas, Teodoro Isarrualde, Juan Antonio Lescano, Ramon Isarrualde, Anselmo Gonzalez, Juan Manuel Aranda, Roque Espíndola, Julian Gorosito, Manuel Cuevas, Lucas Toledo, Ramon Villarruel, Asensio Sanchez, Sebastian Diaz, Gaspar Aranda, Antonio Acosta, Avelino Olcares, Carlos Córdoba, José Gonzalez, Calisto Diarte, Lorenzo Farias, Reimundo Oliva, Pedro Oscarez, Fermin Almiron, Francisco Roldan, Celestino Peralta, Hermenegildo Coronel, Casimiro Carriso, José Gutierrez, Juan Viñas, Francisco Gorosito, Fulgencio Benavides, Roman Funes, Sebastian Diaz, Victoriano Coria, Geraldo Sosa, Juan Antonio Peralta, Fernando Juares, Justo Villalba, Tomas Jose Amarillo, Juan de la Cruz Oscares, José Vera, Jacinto Ibarrola, José Maria Gamboa, Francisco Pereyra, Lucas Taborda, José Mora, Pedro Antonio Albornos, Juan Diaz, José Sanchez, Manuel Casas, José Negrete, Juan Peralta, Juan Benites, Vicente Benites, Julian Sentena, Raymundo Crespo, Domingo Leguisamon, Blas Benites, José Guzman, Eusebio Villafañe, Anselmo Gutierrez, Laureano Romero, Ruperto Valor, Julian Sejas, Bartolo Araujo, Miguel Vega, Mariano Medina, José Maria Lopez, Juan Carralero, Juan Estevan Lares, Ignacio Rodriguez, Simon Córdoba, Bernardo Frejo, Tiburcio Illescas, Manuel Avalos, Rufino Terrasa, Basilio Palavecino, Luis Morales, Juan Orellano, Juan Reiñoso, Manuel Castillo,, Juan Mateo Sidañe, Juan de Dios Sidañes, Francisco Merlo, Juan José Baez, Bartolo Diaz, Luis Chaves, Manuel Lezica, Antonio Pardo, Benjamin Paz, Julian Paz, Juan Machado, Domingo Mancilla, José Illescas, Felipe Salvatierra, Felipe Corre, Calisto Carbajal, Bernabé Gaime, Julian Arias, Eusebio Echevarria, Manuel Garcia, José Leguisamon, José Mancilla, Francisco Gutierrez, Leon Ponce, José Antonio Nieva, Elias Coco, Francisco Morales, Victor Torres, Pascual Lencina, Pascual Arroyo, Juan Ferreyra, José Farias, Santos Cortes, Francisco Roman, José Aguirre, Anastasio Roma, José Ardiles, Martin Salas, Pascual Ximenes, Mauricio Harte, Narciso Farias, Sandalio Montes, Ramon Torres, Rudecindo Montes, Juan Froche, José Maria Martinez, Juan de Dios Sejas, Simon Toledo, Agustin Luna.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo de 1835.—Mariano Carreras, Lucas Sosa, Manuel Algumedo, Segundo Negreti, Domingo Caballeros, Miguel Varela, Gregorio Perez, Luciano Gorocito, Lorenzo Barreto, Manuel Roldan, Juan Antonio Paz, Domingo Pajon, Gregorio Pajon, José Antonio Jimenez, Simon Bravo, Bruno Pajon, Pedro Perez, Isidoro Burgos, Miguel Sosa, Pedro Rocha, Alejandro Navarro, Feliciano Valdez, Miguel Esquibel, Gregorio Morante, Santos Montiel, Juan Urigarra, Felix Aguirre, Pedro Lopez, Julian Cordero, Santiago Aguilar, José Diaz, Manuel Rosales, Tomas Nievas, Alberto Diaz, Lorenzo Tula, Justo Alvarado, Matias Escobar, Pedro Antonio Muro, Antonine Roldan, Santiago Diaz, Melchor Farias, Bonifacio Ibañez, Tomas Avila, Joaquin Paz, Juan Domingo Acosta, Francisco Roldan, Anselmo Maldonado, Pablo Coronel, Ignacio Bazan, Juan Santos Córdoba, Manuel Campos, Juan Santos Saavedra, Toribio Burgos, Eugenio Ledesma, Francisco Maidana, Domingo Armua, Asencio Ledesma, Santiago Acosta, José Pablo Gonzalez, Rafael Gallardo, Ignacio Izarrualde, José Manuel Morante, Benito Sutil, Mateo Sorras, Manuel Morante, Ramon Arias, Juan de la Cruz Dela, Manuel Aguero, José Gonzalez, Asencio Garay, Gabriel Avila, José Melo, Antonino Rojas, José Maria Gonzalez, Agustin Gonzalez, Manuel Pereira, Fernando Córdoba, Isidro Olivera, Manuel Caro, Faustino Gorosito, Ramon Diaz, Asencio Gorosito, Crisóstamo Ponce, Juan Antonio Camos,

Corbalan, Hermenegild
Francisco Ortiz, Vicente Rema..., Simon Guzman, Gre orio Rodrigu ... uez ... Acevedo, José Antonio Miranda, Cru ... ó Rodrig Guillermo Morales, Pedro Castillo, Pedro v, Toribio S... Ramon Navarro, Manuel Acosta, Isidro Sierra, José Acevedo, Alejandro Mena, Rosa Tala, Casiano Roldan, José Mendez, Juan Bernardo Vega, Manuel Morales, Eugenio Casas, Pedro Vega, Simon Ruiz, José Antonio Borquez.

Estoy conforme con la Ley de 7 de Marzo de 1835.—Ramon Olearco, Mariano Orcares, Tomas Alvarado, Ramon Rosales, Rafael Acosta, Carmen Correa, Gervacio Mendez, Carmen Rebainerac, Francisco Sosa, Bernando Alencio, José María Moreira, Manuel Ponce, Juan José Ponce, Juan Antonio Ponce, Guillermo Digu, Antonio Coronel, Patricio Castaño, Antonio Peralta, Francisco Bustamente, Victoriano Correa, Juan Nabarro, Antonio Ramires, Gregorio Ledesma, Gregorio Santillan, Gregorio Gorocito, Felipe Navarro, Agustin Herrera, Manuel Herrera, Relles Quintana, Luis Peralta, Santiago Diaz, Pedro Martinsz, Jacinto Ramires, Tiburcio Santillan, Francisco Gutierres, Paulino Rojas, Gregorio Duarte, Domingo Martinez, Mariano Arias, Reimundo Montes, Selestino Bramago, Pedro Guillen, Francisco Bramago, Pedro Guillen, Francisco Bramajo, José Leal, Rumaldo Mena, Pio Albornos, Miguel Bramajo,

Estoy conforme con la Ley de 7 de Marzo de 1835.—Jorge Casas, Francisco Lopez, Miguel Aguirre, Gregorio Piñero, Marcos Lopez, José Cascallares, Jacinto Cascallares, Leonardo Zeballos, Mariano Vega, Luciano Zeballos, Mariano Vega, Luciano Zebellos, Manuel Coronel, Dionisio Villarroel, Miguel Cuevas, Juan Roldan, Basilio Suarez, Doroteo Mendez, José Barreto, Manuel Rondan, Eusebio Santillan, Alejandro Coria, Polinario Roldan, Francisco Soza, Justo Rosales, José Salinas, José Roldan, Santiago Pintos, Angel Salinas, José Angel Roldan, Toribio Suarez Feliciano Mendez, Luis Peralta, Jacinto Suares, Viviano Giles, Toribio Guzman, Casimiro Suarez, Geronimo Mendez, Bentura Molina, Pablo Giles, Benito Avila, Pedro Escudero, Miguel Sejas, Ignacio Funes, Luis Galves, Enrique Agüero, Pedro Miranda, Vicente Cisneros, Doroteo Vidal, Juan José Cisneros, Atanasio Bustos, Eusebio Gomez. Joaquin Vidal, Manuel Rodriguez, Melchor Leiba, José Vidal, Melchor Rodriguez, Manuel Gonzalez, Nicolas Ballestero, Placido Izarrualde, Anacleto Medina, Juan Gonzalez, Narciso Moreno, Pedro Diaz, Gabriel Aguirre, Juan José Gomez, Rafael Machado, Florencio Salvatiera, Jacinto Flores, Pedro Morales, Francisco Medina, Gregorio Gomez, Mariano Farias, Lorenzo Santillan, Remigio Ortiz, Sinforiano Machado, Manuel Lopez, Vicente Aguirre, Gregorio Mancilla, Gazman Farias.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo de 1835, Manuel Caias, Pedro Rodriguez, Isidro Serrano, Juan Bautista Gallo, Juan Coronel, Agustin Gomez, Teodoro Atencio, Juan Lopez, Santos Soria, José Gonzalez, Valentin Lopez, Luis Lopez, Santos Mancilla, Joaquin Suarez, Juan M. Suarez, Salvador Ayala, Martiniano Coronel, José Suarez, Sinforoso Montes, Ramon Ortiz, Severino Arrieta, Cipriano Areta, Luis Morales, Feliciano Albornos, Joaquin Lopez, Tiburcio Casas, Juan José Butierrez, Juan de la Rosa Lopez, Pedro Espejo, José Tejada, Siriaco Medina, Jose Asencio Ojeda, Mariano Fondares, Luciano Serradas, Jacinto Illescas, Santiago Hernandez, Juan A. Duarte, Miguel Gonzalez, Roque Pajon, Doroteo Diaz, Juan Ballejos, Reimundo Cisneros, Bernabé Casao, Matias Villegas, Gerónimo Vazquez, Carlos Alencio, Juan Quiroga, José Diaz, Rosendo Alvin, Andres Ximenez, Runualdo Navarro, Jacinto Ximenez, Luis Lopez, Luis Rodriguez, Tomas Galban, Pablo Alegria, Santiago Guillen, Francisco Hernandez, Fermin Rivas, Joaquin Peredo, Mariano Gallo, Manuel Palacios, Gregorio Diaz, Pantaleon Gallo, Pedro Moyano, Francisco Cabrera, Domingo Abrego, Gregorio Ruiz, Manuel Farias, Julian Hernandez, Pablo Barrete, Pablo Medina, Andres Rivero, Ramon Ocampos, José M Lopez, Manuel Ponce, José Asludilla, Gregorio Villalva, Pascual Villafañe, Leonardo Baigorri, Celidonio Herrera, Domingo Abrego, Estevan Orellano, Felix Avila, Juan A. Gereyra, Ignacio Zapata, Eugenio Rodriguez, Roque Gaitan, Fernando Córdoba, Eugenio Guevara, José Leon Loisa, José Luis Loisa, Marcos Toledo, Manuel Aguilar, Pedro Ponce, Candido Loisa, Juan Escobar, Marcos Costilla, Anacleto Nuñez, Agustin Bojert, Juan Acosta, Manuel Cisneros, Joaquin Flores, Baldomero Oreajo, Juan Gabriel Cabrera, Manuel Gonzalez, Manuel Gomez, Juan Perez, Silvestre Na-

...La Ferren... Andrada, Felicia...

En el pueblo del Salvad... Lo... ro de 1836 los abajo firmados... te con la comision que se nos ha... acto... riente, hemos procedido á cerrar el registro que an... y examinado resultan dos pliegos firmados incluso el del acta y cuatro en que se registran los nombres de los que no saben firmar; que en su totalidad hacen seiscientos ochenta y dos individuos hábiles para votar, que libre y espontaneamente han sufragado conformes con la ley de 7 de Marzo de 1835, por la que fué nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas por el periodo de cinco años con toda la suma del poder de que estaba revestido el Cuerpo Legislativo y ratificado por el voto libre de todos sus comitentes, especialmente por los vecinos de este partido que sin excitacion alguna han concurrido ha ofrecerlo, y para que conste lo firmamos.

José M. Sedano.

Manuel Angulo.

Jacinto Arauz.

Juan Gregorio Pividal.

Manuel Benavente.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 12 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

A la comision instituida en Lobos para recibir los sufragios sobre la ley de 7 de marzo último.

El Gobierno ha recibido la nota de la comision instituida en Lobos para recibir los sufragios sobre la ley de 7 de Marzo último acompañando la acta y registros de los que espontaneamente han prestado seiscientos ochenta y dos ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, de conformidad con la referida ley, todo lo cual ha sido pasado á la Honorable Junta de Representantes, para ser unido á los registros que se obraron en la ciudad, en consecuencia de la mencionada ley.

El infrascrito lo comunica por órden de S. E. á la referida comision para su conocimiento

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Agustin Garrigos.

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

Un periódico de Plymouth [Inglaterra] anuncia que en el mes de Octubre último se formó un consejo de guerra al comandante, oficialidad y tripulacion de la fragata de guerra *Challenger*, que naufragó sobre la costa de Chile, en las inmediaciones del puerto de la Concepcion. Los reos fueron absueltos de toda culpa.—Por la declaracion del comandante Fitzroy de la barca explorada *Beagle*, se hizo constar que los últimos terremotos sobre la costa occidental de la América del Sur, habian tenido el estraordinario efecto de convertir lo que fué en un tiempo una corriente de dos millas por hora hácia el Norte, en una de cinco millas por hora hácia el Sur, y que la profundidad del mar en todo ese litoral habia sido sensiblemente alterada. La pérdida de la *Challenger*, fué debida á este cambio de corriente.

VARIEDADES.

SOBRE EL HOMBRE.

CARACTER FISICO DEL HOMBRE.

El carácter fisico del hombre, aunque no le exceptue de aquellas leyes de generacion, de crecimiento y de disolucion á las que estan sujetas las tribus inferiores de animales, es sin embargo de una especie peculiar y preeminente. Su organizacion, mucho mas perfecta y compleja que la de los brutos; la ereccion de su cabeza y la nobleza de su aspecto; su forma tan bien dispuesta para obedecer los impulsos de un alma intelectual cuyos alcances no tienen al parecer límites prescriptos; estas y otras cualidades le distinguen esencialmente de los irracionales sobre los que ejerce un dominio absoluto. El poder mental del hombre es tan vasto, su capacidad tan variada, y el fin de sus acciones, cuando bien dirigidas, es tan noble, que con razon ha sido colocado por los escritores sagrados en una clase entre los ángeles y las demas especies de vivientes; pero en virtud del poder que tiene para lo bueno y para lo malo, consiguiente á su libre albedrío, sin el cual no podria hacer mérito ni merecer castigo, ha habido y hay algunos, de los q' se llaman filósofos, tan ciegos á la razon que han confundido su especie con las tribus mas bajas de la creacion animal: mientras que otros, no atendiendo mas á los impulsos de las propens n ades animales,se hacen inferiores á los mismos brutos, no pudiendo distinguirse en ellos mas que la risibilidad y la articulacion de palabras. Dejando pues á estos individuos anomalos, los unos degradando su alma, y los otros enviliciendo su alma y cuerpo juntamente trataremos aquí de la especie humana como es en sí.

La organizacion del hombre en algunos respectos parece muy desventajosa: la estrema debilidad de la complexion humana en el primer periodo de su existencia; la lentitud en su crecimiento; la multiplicidad de sus necesidades; y la variedad de males, enfermedades y peligros á que está espuesto durante su vida, no tienen paralelo entre todas las variedades de las bestias ora domésticas ora salvages. Con todo, por mas imperfecto que sea el hombre en estas relaciones, no puede negarse que resultan muchos bienes de estas desventajas físicas é inseparables de su condicion. Si el hombre hubiese sido dotado con la fuerza del elefante, no se hubiera inventado máquina alguna en el mundo; y si la naturaleza le hubiese vestido con una piel impervia á los rayos del sol, al frio, á la lluvia y humedad, no habria una sola manifactura en la tierra;en ambos casos quedaria sumergido en la mas brutal indolencia, y no solo ignorante mas despreciaria todas las artes que contribuyen á las comodidades de la vida y adorno de la naturaleza. El conocimiento, pues, de su debilidad corporal y de sus necesidades ha despertado en el hombre aquellas facultades que de otro modo hubieran dormido inertes en su mente, le ha unido á sus prójimos con los vínculos de amor y amistad, y le ha estimulado á idear varias formas útiles de sociedad; y en virtud de esta union ha hallado en el mutuo esfuerzo intelectual medios para adquirir la soberania sobre los vivientes, y aun para dirijir el poder de la naturaleza.

DISPERSION UNIVERSAL DEL HOMBRE SOBRE LA TIERRA.

Los descubrimientos de los navegadores modernos han mostrado fuera de toda duda que la raza humana está esparcida sobre toda la tierra habitable. Se han hallado tribus de hombres en las regiones mas cálidas, en las mas frias latitudes del polo, y sobre islas rodeadas de inmensos océanos, y al parecer sin comunicacion con el resto del mundo, é ignorantes de que hubiese otros hombres sobre la tierra. Las islas de Spitzburgo y de Nova Zembla hácia el Norte, y las islas Malvinas, con la de Sandwich al Sur, son los únicos paises de alguna estension donde no se han hallado habitantes; por los demas el hombre vive establecido desde el suelo esteril del Cabo de Hornos, latitud 66 Sur, hasta los 75 grados Norte; aun los tostados árenales del interior de Africa, como consta por viajes modernos, contienen tribus de hombres, viviendo en unas partes bajo un grado de calor que hace hervir el alcohol, mientras que vive en otras bajo un frio que hiela al azogue.

De la especie humana.

No obstante la desemejanza que se ha observado en la estructura y complexion entre los naturales de diversos paises, no hay razon alguna para dudar que la raza humana forma, no solo un *género* mas tambien una sola *especie*; ó mas claro, que todas las variedades de hombres proceden de un solo par de individuos. Esto no solo nos lo enseña la religion, mas lo demuestra la razon; para muchos bastará solo el testimonio de la revelacion, los demas deberán quedar convencidos con los argumentos siguientes. Pero antes de formar nuestros raciocinios será muy oportuno esplicar, qué cosa es *género*, y que cosa es *especie*, habiendo hecho uso de estas palabras.

Una raza de animales, ó una tribu de plantas, distinguidas por algunas particularidades de estructura, propagadas de generacion en generacion sin variacion alguna, forman una *especie*; y en sana filosofia debemos concluir, que estos individuos procelen de un solo par, si animales, ó de una misma semilla si plantas. El término *género* tiene una aplicacion mas estensiva. Hay varias especies que se asemejan tanto una á otra que es necesario establecer alguna relacion entre ellas. El caballo, el asno, la zebra, &c., es un ejemplo de especies diferentes; el toro, el búfalo, el bisonte, &c., es otro ejemplo. Como no puede hallarse causa alguna fisica que pueda haber concurrido á formar la diferencia de estructura entre el caballo, el asno y la zebra, ni entre el toro, el búfalo y el bisonte, por mas que se asemejen aquellos y estos entre sí, debemos concluir que provienen de diferentes individuos; el caballo de caballo y yegua, el asno de burro y burra, &c. En conclusion: un *género*, es la coleccion de varias especies que tienen mucha semejanza entre sí. Es, sin embargo, dificultoso distinguir algunas veces las especies, ó reducir á una sola algunos individuos por las variedades que se observan entre los individuos de una misma especie; pero los naturalistas convienen en que estas diversidades han procedido de algunas causas esternas que concurrieron en un par, y que las propagaron á sus descendientes, sin mudar la especie.

El primer criterio que nos inclina á creer que todas las razas humanas pertenecen á una misma especie son las leyes generales de la economía animal: si se hallan dos razas de animales cuya duracion de vida es la misma; que sus funciones naturales observan las mismas leyes; que están sujetas á las mismas enfermedades, y que son susceptibles de los mismos contagios, hay una razon casi cierta para suponerlas de una misma especie, tales son las razas humanas, luego forman una misma especie. Otro modo, y quizás mas seguro, de resolver esta cuestion será, el examinar si las diversidades existentes en la especie humana son estrictamente análogas á las variedades en forma, color, &c., que observamos en otras especies inferiores de animales; es así que entre los perros, los carneros, y otras especies se halla mayor variedad que entre los hombres, luego estos forman una misma especie, esto es, que originan de un mismo par; pues de otro modo seria necesario suponer que fué criado un par de cada color, tamaño y figura de cada perro, carnero, &c., y que un par de cada variedad fué preservado en el arca de Noe, lo que no es posible atendida la inmensa variedad en tantas especies de animales.

Examinemos por otra parte, si las peculiaridades que distinguen una raza de hombres de otras son de tal descripcion que puedan constituirlas especies distintas. Algunos escritores han supuesto que la duracion de la vida entre los europeos y otras naciones es diferente; pero esta es una suposicion gratuita, ó falsa en su aplicacion; será lo primero, si se comparan naciones civilizadas, y será lo segundo si se compara una nacion civilizada con otra salvage; estos por necesidad deben vivir menos por sus costumbres desenfrenadas, por el peligro continuo de contraher enfermedades ó heridas, y por la total ignorancia en el arte de curarlas. Cuando libres de estas desventajas, las naciones salvages tienen la misma duracion de vida que cualquiera otra raza. Los Americanos, tanto en el Norte como en el Sur, asi como entre trópicos tenian un periodo de vida mas largo que hay entre los Europeos: los Peruanos, segun Garcilaso el Inca historiador, vivian setenta, noventa y hasta cien años, no solo en los valles templados mas tambien en los páramos,siendo frecuentes los casos de una ancianidad estraordinaria; Humboldt menciona un indio que vivió gozando buena salud ciento cuarenta y tres años; y en 1780 murió una india á la edad de ciento y setenta y cinco. Los mejicanos tenian una vida muy larga, como aparece en

los negros y un

hay diferencia de los blancos. Luego la duracion de vida prueba la unidad de la especie humana.

Lo mismo se puede decir con respecto á las enfermedades, habiéndose observado que los mismos contagios infestan todas las tribus humanas, aunque los habitantes de un clima sufren mas que otros. Puede asimismo haber alguna enfermedad como indígena, pero trasplantada ataca al hombre del mismo modo. Los europeos llevaron á América la viruela desoladora, y trajeron en cambio otra no menos perniciosa, haciéndose las dos enfermedades igualmente fatales á europeos, americanos, negros y asiáticos. La diferencia que se ha observado en la complexion puede ser efecto de una dieta continuada por muchos siglos: la complexion del Américano es mas laxa, la del Europeo mas irritable; pero el alimento diario de aquellos era en general una ó dos onzas de maiz tostado al dia, y el Europeo ha vivido con abundancia de carne; por lo demas la complexion física es la misma entre los habitantes de ambos mundos; y si se notan algunos estravios de las leyes de la economia animal, no es peculiar á razas, puesto que tambien se hallan entre las naciones de un mismo continente.

Otro modo de investigacion es el examinar las diversidades de color, figura y estatura prevalentes en las varias razas humanas, y ver si tienen analogía con las variedades observadasen las especies de animales inferiores. Véamos, pues, las variedades mas características notadas entre los hombres.

Continuará.)

—

(*) Esta historia inédita sobre el origen de los mejicanos, las dinastias de los Chichimecas ó soberanos, &c., por el Indio Ixtlilxochitl, de la familia de Motezuma, escrita poco despues de la conquista de aquel imperio por los españoles, se está imprimiendo actualmente en Londres bajo nuestra inspeccion. El MS fué mandado por el Rey Fernando VII al Visconde Kingsborough, y este noble Lord lo está añadiendo á su espléndida obra ANTIGUEDADES MEJICANAS, de la que formará el tomo IX.

(*Nota del Instructor.*)

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento en los quince dias corridos del presentemes.

POR EL COMISARIO D. MANUEL INSUA.

A Francisco Monson, por juegos prohibidos	50 $
A Samuel Ple, por id. id	50
A Serafin Oliver, por llevar al rio por las callos 12 caballes sueltos	25
A D. José Suarez, por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa	50

POR EL COMISARIO D. DIEGO RUIZ.

A D. Carlos Camalioni, por falla en el peso del pan	250

POR EL COMISARIO D. LORERZO LAGUNA.

A D. Juan Reyes, por tener abierta su pulperia con reunion en ella á la una de la noche	50

POR EL COMISARIO D. ANDRES PARRA.

A D. Joaquin Chapaco, por tener abierta su pulpería en dia festivo dos horas de las que debia estar cerrada	20
El Juez de Paz de Flores ha dado cuenta de haber impuesto las multas siguientes:	
Al panadero D. Carlos Legis, par falla en el peso del pan, á virtud de órden de este departamento	500
A Julian Aguilar, por juegos prohibidos	45
A Pedro Ferreira, por id. id	50
	595 $

Habiendo entregado los quinientos noventa y cinco pesos al Sr. Cura del pueblo á beneficio del templo como está ordenado.

Buenos Aires, Enero 16 de 1836.—

Francisco Eyzaga.

V. B.

VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

—

DIA 16.

D. José Coll y Andino, á Santa Fé.
Alejandro Barber, á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 14 y 15.

Parroquia de Monserrat
Avelina Saudel, párvula parda.
Parroquia de la Merced.
Da. Rosario Castillo, 35 años.
Juan Antonio Rodriguez, 35 años, moreno.
Parroquia de Balvaneda.
Gerónima Ferreira, párvula libre.
Rudecindo Rodriguez, párvulo moreno
Parroquia de San Nicolas.
Federico Colares, 7 años, libre.
Un párvulo arr jado.
Parroquia de la Concepcion.
Maria Machado, 30 años morena.
Manuel Antonio Viola, párvulo moreno.
Da. Josefa Rodriguez, 14 años.
Parroquia de San Miguel.
Agustin Julian Batista, párvulo libre.
Parroquia de San Telmo.
Maria Timotea Martinez, párvula libre.
Parroquia de la Piedad.
Maria Lipardina, párvula libre.
Hospital General de Mugeres.
Paula Matos, 50 años, parda.
Nicolasa Teran, 45 años, blanca.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 16.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
57 pipos, 7 medias y 3 cuarterolas vino tinto.
á D. Manuel Carrera.
26 bolsas arroz.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 61.
15 rollos tabaco.
á Gerin Seris y Ca., Potosí 109.
1 cajon cintas de raso con picos, 1 id. paños.
a Anderson Weller, Universidad 13.
2 cajones pieles pintadas.
á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
1 cajon manquines, 3 id. panas.
á D. Manuel A Ramos Belgrano 70.
450 bolsas arroz.
á D. Mariano Muñoz.
25 rollos tabaco negregro.
á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
4 fardos bramantes de hilo, 33 bocois vasos calados, 14 id. id. lisos, 3 id. id. calados.
á D. Diego C. Tompson, Paz 15.
3 fardos paño ordinario, 1 cajon botones de cuatro ojos grandres, 1 barrica espuelas y estribos de fjerro.
a D. Jorge Nutal, Maipú 14.
1 barrica morteros de fierro, bisagras y mangos para cajones, 1 id. estribos de fierro.
Damien Gowlan, Plaza de la Victoria.
249 cajones jabon, 58 barricas alquitran, 7 id. brea, 25 id. resina.
á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
2 cajones zarazas escuras, 1 id. id. fondo claro, 2 barricas cucharas ordinarias, 3 barricas cuchillos de punta.
á Nicholson, Green y Ca. Universidad, 70.
1 bocoi estribos de fierro, 1 id. espuelas y candados, 1 bocois limas de cerrucho, 1 fardo papel, 1 bocoi azul, 1 cajon mostaza.

MARÍTIMA.

SALIDA.

—

Goleta paquete oriental *Relámpago*, con destino á Montevideo, despachada por sus consignatarios, Justo Riso y Ca., con, fierro, bordonas, fleco de seda, pieles nutrias, cigarros, peinetas de talco, orejones, recados, caronas id., piezas zarazas, &c.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin goleta brasilero *Brazilero*, con destino al Rio Janeiro, lo despacha su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Chalupa *Independencia*, patron Manuel J. Rivero, del Yancay.
Lanahon *Rosa*, patron José Olivera, de las Vacas.
Zumaca *Carmelita*, patron Boncio Roberto, del Paranà.
Goleta *Cincinato*, patron Luis Moanda, de Corrientes.
Lanchon *San Manuel*, patron Antonio Gonzalez, del Paraná.
Lanchon *Paquete del Norte*, patron Joaquin Navarro, de San Nicolas.

—

FRUTOS DEL PAIS *introducidos por el* CABOTAGE *el dia* 16.

—

A D. Teodoro Reissig, 100 fanegas ceniza, 99 docenas cueros de carnero, 5 cueros vacunos—á D. Gaspar Rabena, 6 pipas aceite de potro, 2 id. sebo, 8 carretadas leña, 3 dichas cueros de carnero, 20 arrobas cerda, 18 barriles sebo.

AVISOS NUEVOS.

Se necesita

UN hombre para cuidar caballos y otro tragin en una quinta cerca de la Ciudad. En esta imprenta darán razon de quien lo necesita.

e16 3n*

...A ... UA Y
...ERNA
LAS PROVINCIAS
RIO DE LA PLATA.
...TRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

—

QUINTO CUADERNO.

—

CONTIENE:—

1.° Los pliegos 5 y 6 del índice geográfico é histórico de la obra de Guzman, por el Editor de la Coleccion; los tres que agregarán á los anteriores.
2.° Conclusion de la Descripcion de Patagonia por Falkner.
3.° Viages y derroteros á la Ciudad Encantada, ó de los Cesares.
4.° Discurso preliminar del Editor á la Descripcion de Patagonia de Falkner.

CUADERNO NUM. 6

El sexto cuaderno, que se publicará el dia 31 del corriente, contendrá:—

1.° La continuacion del dictamen del Fiscal de Chile sobre las ciudades de los *Cesares*, y los medios de descubrirlas.
2.° La continuacion del índice histórico y geográfico de la obra de Guzman.
3.° Un discurso preliminar al viage de Cruz á las pampas, cuya publicacion nos ha sido preciso diferir, por falta de algunas noticias que nos han sido ofrecidas.
4.° Un discurso preliminar del Editor á cerca de los varios papeles que se han publicado sobre la ciudad de los Césares.

—

Con el sexto cuaderno acaba el *tomo primero* de la coleccion histórica, y de conformidad á lo que se anunció en el prospecto, el precio de la obra se aumentará de una mitad mas para los que no se hayan suscripto hasta el dia 31 de este mes: esto es, los nuevos suscriptores en lugar de ocho pesos mensuales pagarán 12

—

Los Sres. que quieran enviar sus ejemplares á la imprenta para que se coloquen los pliegos en el órden que deben tener, hallarán un hábil encuadernador, recien llegado de Paris con quien podran tratar para la encuadernacion de la obra, desde las pastas mas sensillas hasta las mas ricas y elegantes. Pueden, si lo prefieren, enviar con confianza sus ejemplares al encuadernador D. Silvestre De-Marchi, calle de la Florida núm. 62, que está tambien al cabo del modo, en que deben ordenarse las varias partes de este volúmen.

PEDRO DE ANGELIS.

Baño Lloveduzo.

HAY de venta en la fábrica de bombas, tubos y de plomo fundido, una de esas útiles y saludables máquinas para bañarse, portátil, hecha de los mejores materiales, y por lo sólido de su construccion y lo exacto de su accion, superior á cualquier otra máquina de su clase que se haya introducido al pais. Ha sido fabricada en esta ciudad, y se confia que esta circunstancia merecerá la consideracion de los ilustrados habitantes del pueblo de Buenos Aires.

Puede verse en la fábrica de Juan Whitaker, calle de la Alameda num. 70.

e18 6c

Se vende

UNA mesa de villar con 18 tacos y taqueras y 9 bolas, una máquina de café, 5 latas de 3 luces, 6 palitos, una lima una escobilla, una mesa, una silla en $800, calle de la Alameda No. 20. e18 3p

Se necesita

UN hombre que sea inteligente para poder rse recibir de una quinta, que sepa de labranza y plantio de árboles frutales, al otro lado del puente de Barracas, en la conocida casa d l Italiano. e18 5p.1

Ojo al Aviso.

EL Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, ha mandado por auto de 21 del pasada, que la casa panadería calle de Bergrano No. 262 de la propiedad de D. Nicolas Tobal no pueda ser enagenada; lo que se pone en conocimiento del público, como tambien que sus alquileres están embargados, y corre con ellos el Sr. Juez de Paz de la parroquia de Monserrat; y asi el que los pague adelantados á dicho Tobal, tendrá que hacer segunda entrega al Sr. Juez de Paz.—Buenos Aires, Enero 16 de 1836.

TEODORO MONTAÑO,
e18 3p Escribano público y de número

Pasageros Solamente.

El bergantin Sardo FIAMETTA, debe dar la vela precisamente antes del 10 del próximo Febrero, por contrata, para CADIZ, y admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidas. Los que gusten tratar ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
e18 calle de la Plata No. 46.

¡ Viva la Federacion !

El comisario pagador que firma ha sacado los haberes del Regimiento de Patricios de Infantería, correspondientes desde Setiembre do 1834 hasta Abril de 835: todos los individuos que tengan alcances en dichos meses, pueden ocurrir al cuortel del mismo regimiento en los dias 19 y 20 del corriente á las ocho de la mañana, donde serán satisfechos en tabla y dinero en mano propia. Buenos Aires, Enero 16 de 1836.

e18 3 *Angel Sanchez.*

para concha... cocina, sea hombre ó mu... fábrica en Barracas, ocúrra á la calle de las Piedras, cochería, de S. Juan cuadra y media para el alto. e18 2n*

¡VIVAN
Los Federales,
MUERAN
Los Unitarios!

Se previene á los Sres. Jueces de Paz de campaña, encargados de las Comisarias y Partidos, ocurran por sí, ó por sus apoderados á la Comisaría pagadora del Departamento de Policía, desde el 19 del presente, á recibir los haberes atrasados que se les adeudan, desde 1.° de Diciembre de 1834, hasta fin de Abril de 835, y á mas el sueldo correspondiente á Diciembre del año pasado, mediante á haberlo dispuesto así el Ilustre Restaurador de las Leyes.

e18 2p *Francisco de Eyzaga.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El comisario pagador que firma, ha sacado los haberes de los veteranos y plana mayor del Regimiento num. 1.° de Milicias Patricias de Campaña, correspondiente á los meses desde Agosto de 834 hasta Abril de 835: todos los individuos que tengan alcances en dichos meses pueden ocurrir al cuartel del mismo Regimiento en los dias 21 y 22 del corriente, á las ocho de la mañana, donde serán satisfechos en tabla y dinero en mano propia.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1836.

Angel Sanchez.

¡VIVA LA FEDERACION!
Cuerpo de Invalidos.

Habiendo ordenado el Exmo. Gobierno se satisfagan los haberes atrasados de este cuerpo, y que son correspondientes á los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1835: se cita á todos los bre de 1834, y Enero, Febrero, Marzo, y Abril individuos que lo componen para que desde el próximo Martes 19 del corriente, concurran los SS. Gefes y Oficiales á la Fortaleza, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y las plazas de nombre desde el dia 26 á la misma hora y en el propio parage á fin de recibir los alcances que tuvieren: advirtiéndose á todos, que debiendo rendirse la cuenta el 17 del próximo mes de Febrero, procuren verificar el comparendo para que son citados, pues vencido el término expresado, se cerrará la cuenta y se pasará á la Contaduría General con el remanente de los que no concurriesen, en cumplimiento de órden suprema á este objeto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1836.

Cáceres.

Se alquila

LA esquina calle de la Catedral No. 46. Para tratar de su precio ocúrrase á la calle de la Piedad No. 75. e18 3p

Aviso.

DOMINGO PICA ha vendido el establecimiento de Farmacia que tenia frente á la iglesia de S. Juan; y debiendo establecerse en otro punto, que todavia no puede designar, previene al público y á sus amigos que les avisará oportunamente el lugar en que hubiese determinado situarse.

e11 6np

Se necesita.

UNA casa buena, que tenga 8 ó 10 piezas habitables y fondo. El que la tenga y quiera alquilarla, se servirá dirigir una esquela á A. B. y dejarla en el despacho de esta imprenta.

e15 3n

Aviso
á los Vigilantes y Serenos.

El sábado á la oracion se huyó de la casa calle de Belgrano No. 133 un negrito de nacion caranchá, como de 12 á 13 años, bonito de cara y de cuerpo delgado, llamado Andr s; llevaba pantalon blanco, camisa de li tado azul y blanco, corbata negra de seda, chaleco blanco, bonete colorado y zapatos; habla regularmente el castellano, no tiene seña ninguna en la cara. El que lo entregue en dicha casa, recibirá una gratificacion de cincuenta pesos.

e18 3c

CONCURSO ... ZICA Y HERMANOS.

LOS Síndicos de este concurso ... en venta varias acciones de la Sociedad Rural Argentina. Las personas que se interesen por ellas pueden ocurrir á tratar al escritorio de la Sindicatura calle de la Reconquista número 141. e15. 3pn

Ama de leche.

SE necesita una q' pueda recomendar su conducta con buenos informes. Igualmente se vende una criada de excelente servicio y apta para todo trabajo. Calle de Chacabuco No. 171. e18 2p

Se ha perdido

Ayer tarde una negrita de edad como de seis años, llamada Cesaria Rojas. Viven sus padres en la plaza del 25 de Mayo, casa del Coronel Fernandez. 1p

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

REMATES.

Por Arriola y Ca.
DE MUEBLES.

El Martes 19 del corriente á las 11, en los altos de la calle de Cangallo N. 78, que hacen cruz con el café de Catalanes, y por tener su dueño que trasladarse, se rematarán á la mejor postura los siguentes.

1 sofá de caoba asiento de cerda, 1 id. con dos fundas, 3 alfombras de gergon, 1 aparador de caoba con estantes para libros, 2 mesetas de arrimo de caoba, 1 id. sillas asiento de esterilla, 1 id. id. americanas, algunos cuadros de pinturas, 1 estera, 1 cuja de caoba francesa con 2 colchones, 1 lavatorio de caoba con marmol, tocador y videt, 1 costurero, 1 meseta para leer de noche, 1 cuja de fierro, 1 comoda con escritorio, 1 órgano del celebre Clement con 4 cilindros y 32 sonatas, 1 relox de pendola muy seguro, 2 escopetas, 1 caña de pescar con sus útiles correspondientes, 1 silla de montar de señora, 1 id. de hombre, 1 apero completo, 1 mesa de jacarandá á la antigua, 1 pentagrafo, 1 piano regular, y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Tambien algunos cuadros al oleo.

AL MISMO TIEMPO.

Para los hacendados y aficionadas á montar á caballo.

Se rematará á la mas al a postura y por órden judicial el famoso petisito Belly, del Circo Olímpico.

2 yeguas mansas de brazos con cria, 1 caballo picazo de trote y de paseo, muy bueno, 1 id. tordillo de mucha suerte.

Un birlocho de excelente construccion y completamente aparejado, y un caballo manso. Igualmente se rematará otro petizo chico y manso como para niños muy pequeños. Tambien se rematarán diferentes piezas de plata labrada, nuevas sin el menor uso.

POR LOS MISMOS.

El miercoles 20 y jueves 21 del corriente a las 10 y media de la mañanana y por tener el dueño que trasladarse del pais, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido y existenias de una casa de alojamiento y provision, calle de la Piedad No. 97, que consiste de una *mueblada* en todas las habitaciones de sillas de varias clases, un piano, floreros, fanales, mesas redondas de sofá y algunas con piedra mármol, id. de arrimo y de naipes y para leer de noche, id. para comedor inclusa una como para 24 cubiertos, cuadros de pinturas iluminados, gravados y al oleo, mapas geográficos, 2 ejemplares de Napoleon y su época, 1 relox de sobre-mesa muy seguro con cuerda para 15 dias, espejos de chimenea y otras clases, cortinados para ventanas y puertas de varios géneros y gustos, espejos de chimenea y otras clases, cujas vestidas completamente, sofaes y canapes de varias clases, escritorios portátiles, lavatorios y algunos vestidores con espejo, lámparas, quinqueses, candeleros con despaviladeras variados, id de bronce, cortinados de razo para puerta, escritorios con estante y biblioteca, persianas, cómodas de caoba de varias clases, roperos y armarios de nogal, sillas finas, alfombras de gergon, alfombritas, sillas de madera americanas, necesarias, Bidet, 1 cuja francesa vestida y otras camas de varios tamaños, marquesas, otra mesa de vestirse, mesas de mediano tamaño con cajones, otras redondas de caoba, dichas finas de cajon y de arrimo, aparador para comedor, alacenas, 1 mostrador con 5 divisiones, 1 alacena volante, 1 romana, 1 palanca de fierro, 1 juego balanzas y pesas, 3 tinajones muy buenos para agua, 2 id., 2 id. menores, 1 surtido de loza y cristales para uso, juegos de café, plata labrada, manteleria nueva y usada, bandejas y porcion de útiles de casa, una tina de baño con calentador y carbon de piedra.

LIQUIDOS.

Vino de Burdeos superior en botellas inglesas, otro id. de tapon largo de varios números, coñac embotellado de primera clase vino de Oporto añejo, cidra embotellada, aceite de España, cerveza inglesa, vino de champan superior, algunos cestos de anicete frances, vinagre embotellado muy bueno, algunas barricas vino de Burdeos y otras varias especies.

—

PARA HAMBU[illegible]

Con privilegio de hacer escala en Montevideo y un puerto del continente entre este y Hamburgo.

El muy velero y de primera clase bergantin da[illegible]es
CECILIA,
Forrado y clavado en cobre, del porte de 158 toneladas, Su capitan D. F. W. Lofgren.

Tiene ya contratado mas de la mitad de su cargamento, y saldrá positivamente [permitiéndoselo el tiempo] el 11 de Enero. Admitiria unos pocos cueros salados, ú otros efectos pesados que sirvan de lastres, por un flete bajo; siendo igualmente equitativo el precio en que tome carga seca.

La *Cecilia* tiene comodidades superiores para pasageros.

Los que quieran tratar ó imponerse de otras particularidades, véanse con el capitan Lofgren abordo
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de N.
Calle de la Piedad No. 102.

For Liverpool

The very fast sailing British built Brig
LAURA, 184 tons Register
THOMAS S. CROCKLEY, Master.

Has two thirds of her cargo engaged and will have immediate despatch. For freight of salted hides, and a few tons of Dry freight, apply to her consignees Mess. John Harratt & Sons
or to HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers,
n14 tfc No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool

DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A 1. British built Barque
ARGENTINA
246 tons per Register
STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool

DIRECT.

The fast sailing A. 1. British built Brig ELLEN, 165 tons Register, John Johnson, Master.

Has engaged and ready to go on-board, a great part of her cargo and will be despatched without delay.

For freight or passage having excellent accommodations apply either to the consignees GEORGE BELEY & Co.,
o19 tfc No 102 calle de la Piedad.

FOR HAMBURG

With *privilege* of touching at Montevideo and a port of the continent between this & Hamburg.

The very fast sailing, first class, coppered and copperfastened Danish Brig CECILIA burthen 158 tons
F. W. Lofgren Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will positively leave this, (weather permitting) on the 11th day of January.—A few salted hides, or other heavy goods that would serve as ballast would be taken at a low freight, and terms for Dry freight *moderate.*

The "Cecilia" has first rate accommodations for passengers.

For further particulars please apply to Capt. Lofgren on board
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
d11 tfc No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool.

THE very fast sailing A. 1 Britrih built Brig "SULTANA" Burthen 18[illegible] tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despateh. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee
ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro.

SALDRA dentro de muy pocos dias, por tener ya contratada la mayor parte de su cargamento.

El muy velero, y de primera clase,
Bergantin Goleta Sardo
CONCEZIONE,
su capitan DON PABLO CAVASSA
podrá aun admitir á flete alguna carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, y *los precios moderados.*

Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios.
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Piedad núm. 102.

Para Cadiz.

(Pasageros solamente.)

El bien conocido, velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo TRAFALGAR, capitan Sottera, dará la vela el 5 de Febrero, ó antes si el tiempo lo permite. Para tratar ocúrrase al capitan ó á su consignatari[illegible]
tfc M[illegible]UEL [illegible]AENZ DE LA MAZA.

Pa[illegible]

El muy velero y [illegible]tin frances COURRIE[illegible] [illegible]TEVIDEO, debe salir para dicho puerto al fin del corriente mes. Ocúrrase por flete ó pasage á C. BREST,
Calle de Maypú No. 12, en Bs. As.,
ó á la casa del finado CAVAILLON,
e12 sc en Montevideo.

For New York.

FIRST VESSEL.

The very fast sailing, first class, copper & copper fastened american
SHIP HEWES
300 tons Register, MARSHALL, Master.

Has *upwards of three fourths* of her cargo already engaged and will be despatched quickly. For freight or passage having *excellents accommodarions*, apply to capt. Marshall; to the consignees Me s. DAVISON, MILNER & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 102, calle de la Piedad.

NOTICE.

THE copartnership hitherto existing in th s place under the firm of BERTRAM, DELISLE & *Co.* has this day been dissolved by mutual consent. The affairs of the concern will be wound up by Mr. Ferdinand Delisle, who will continue the business under his own name.

Buenos Ayres, Dec. 31, 1835.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

Se alquilan.

LOS altos en frente de la Catedral. Se componen de un cuarto de 17 varas de largo y 5½ varas de ancho, con tres balcones, una escalera muy ancha y facil de subir á mas un cuarto junto á la puerta. Hay á dentro dos ó tres piezas con cocina &c. Ocurrase á la librería núm. 30 calle de la Catedral. c15 4p

AVISO.

A LOS VELEROS.

HAY de venta como 300 cajoncitos vacios que han sido de jabon amarillo de N. A. y se darán por un precio bajo en la calle de la Reconquista No. 107.
d28 tfs

Tablas de pino.

SE venden en lotes al gusto de los compradores á precios equitativos en e corralon grande que está á los fondos del Reñidero de Gallos; hace esquina de las calles Chacabuco y Méjico num. 123.
15 6c

Se vende

EN los altos del Café de la Comedia, el toldo de dicho Cafe con todos sus aparejos correspondientes, bolas de villar de marfil, tachos de cobre grandes y chicos, nuevos y de uso, moldes de estaño para velas, cáscaras de huevos, fuentes de loza blancas y azules, flores artificiales, esencia de limon, copitas para licor, agua de azar y de rosa, moldes de estaño para figuras de azucar, licores de todas clases, á 3 pesos el frasco, tinajones para agua, lebrillos grandes para confiteria, vino de Borgoña en medias pipas, obleas, mesas de amasar y una batea para confitero, piedras de chocolate, unas guarniciones de ornallas, geringas de todos tamaños, un alambique del contenido de una pipa, un par de balanzas de cobre con sus pesas.
c15 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. Editores de la G. M.

SEPARADO accidentalmente del pueblo de la Exaltacion de la Cruz, lugar de mi residencia; cuando se procedió á la votacion de la espresion franca de los ciudadanos del citado punto con respecto á la ley de 7 de Maazo que tan justamente deposita la suma del poder público, en Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y estando el que firma perfectamente de acuerdo con ella: tiene el mayor placer en hacer pública esta manifestacion de sus sentimientos.

Buenos Aires, Enero 13 de 1835.
JOSE MARIA MELO.

Se vende

UN sitio aparente para barraca, situado en la calle de Talcahuano número 14. Las personas que se interesen por él ocurran á la calle de la Plata número 13, ó en su defecto á la del 25 de Mayo núm. 20, que encontrarán con quien tratar.
e16 3p

Acaba de Publicar-

SE Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—

EL

Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

MEDICINA CURATIVA DE LE ROY Y DE AUDIN ROUVIERE

SE encontrará de venta en el martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21[illegible] d10 tfs

véase co[illegible]
punto, ó con Sr.
ple No. 139, encargall

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos.
Ginebron de Holanda en tarros de barro
Dichos en frasqueras id.
Coñac en cajones y en barriles
Vino de Veni Carlo en pipas
Vino de Málaga en cajones
Ginebra en damajuanas
Vinagre en toda clase de cascos
Miel de Jamaica en damajuanas
Jarcia de todas menas
Jamones
Azul de todas clases
Almidon de Hamburgo y de N. A.
Té imperial, hison y negro
Plumas de escribir
Papel de estraza azul, pimenton
Cigarros havanos superiores
Sal fina en bolsas
Fuegos artificiales
Garbanzos, fideos en cajones
Pintura en cuñetes, verde, blanca, plomo y colorada
Tocino en barricas americano y del pais
Papel blanco
Graza de puerco, porotos
Esteras de la India
Muestrrs de todas clases de polvora
Arpilleras de todas calidades, bolsas vacias de id.
Jabon negro del pais
Junquillo para sillas, cominos, municion surtida. Puntillas del pais
Naipes, papel de lija
Vino de Champagne, salsas en frascos
Harina del pais, rapé Macubá, y otros muchos artículos. e13

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections. and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu[illegible]ion will be made to those who buy by [illegible] a ozen or gross

En venta.

COMO 24 leguas de terreno en enfiteusis en las inmediaciones de la Cruz de Guerra, con buenos campos y tambien aguada, propios para estancia y labranza; quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca, calle del Perú No. 21. e11 15s

AVISO.

QUIEN quiera acomodarse en una quinta del otro lado del Puente de Barracas En la capilla del Italiano hallará con quien tratar. e11 6pd1

Una Prensa

DE primera clase para hacer fardos, nueva y de bastante poder se vende. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista num. 32. e8 15s

SAL DE CABO VERDE.

HAY de venta en lotes de 50 fanegas para arriba en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista num. 32
e8 p15

A las Velerias.

PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos á los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesoreria General con arreglo á superior determinacion. Benos Aires, Enero 13 de 1835.
JUAN MANUEL DE LUCA.

☞Ojo al Aviso.☜

QUIEN hubiese perdido en la casa de Comedia en la última funcion de Teatro un baston con las iniciales L. L., quebrado en el medio, puño de oro y ojos del mismo metal, puede ocurrir á esta imprenta, donde dando las señales de él y pagando este aviso y la pequeña gratificacion que guste, le será entregado sin inconveniente alguno. e15

Se alquilan.

EN la calle de la Plata num. 144, un cuarto con dos piezas de altos y dos balcones á la calle, en el cuarto tiene un armazon hecho á todo costo con vidrieras, todo el sirve para todo tragin que quieran poner, tiene patio, cocina, lugar y se dá muy cómodo su alquiler.

En la calle de la Libertad num. 79, se alquila una casa con cuatro piezas cocina y lugar, pozo de agua y dos patios, toda de azotea mui seca y recien hecha, sita junto á la panaderia del finado Viña.

En la calle de Córdoba num. 62, se alquila una casa con 7 piezas tres patios un corredor grande, pozo, lugar yu n horno y otro en la cocina, en toda la casa son los techos de azotea, sita en la esquina junto á las Monjas Catalinas, calle de la Catedral y calle de Córdoba, y se dà con mucha comodidad. Su dueño vive calle de la Plata num. 142.
e15 3p

[illegible] arreta en estado [illegible] con otros varios útiles y especies. Advirtiendo que se dará á plazos y á un precio módicó. El que se interese en su compra ocurra á dicha chacra, tratará con su dueño que lo habita. e5 15p

AVISO.

Ferreteria &c.

EN el almacen de ferretería N. 14, calle de Maypú se han recibido últimamente varios artículos para completar un surtido general que se ofrece en venta á precios sumamente equitativos.
Achas de cuñas y de labrar
Id. de mano encavadas
Id. de carpintero
Azadas
Azuelas
Argollas de fierro para cincha y lazo
Argollas de bronce para manea, fiador y riendas,
Alambre de cobre para colgar campanillas
Id. para marcar cueros salados
Almireces de bronce y de fierro
Afiladores de cuchillo
Bsentadores de navajas finas
Barrenas de rosca y de cuchara
Betun de Day y Martin, No. 97
Botones de la patria para chaleco y fraque
Id. de nacar de varias clases
Id. de metal para chalecos surtido
Bisagras de fierro
Bujes para carretas de buey
Id. enteros para idem
Cotones de tirador de platina fina
Craseros de fierro
Cacerolas y ollassurtidas para todo servicio de cocina
Cadenas de fierro de 4 varas
Cadenas de id. para perros
Cafeteras de composicion y de laton
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Candados idem
Candeleros de platina
Id. de metal amarillo
Cepillos de carpintero surtido
Cerraduras de cajon para cómodas
Id. para cajones y escritorios
Chapas de bronce de laton amarillo
Chimeneas para sala y comedor de mucho gusto
Cola fina
Cortaplumas de las mas finas
Cucharas de composicion
Id. de fierro estañadas
Cucharones de composicion
Cepillos para botas superiores
Chairas
Cuchillos flamencos muy buenos
Cuchillas de zapatero superiores
Cuchillos de saladero
Carbon de piedra
Caravanas
Dedales de sastre
Escoplos y formones de cubo finos
Espuelas de hierro estañado
Estribos de idem
Estaño en barritas
Escarificadores para ventosas
Estuches de id. completo
Ejes de fierro para carretas
Fierro en Barras para ejes de carretas
Id. para arcos de carretas
Formones de cubo
Frenos finos
Guadañas superiores con todo lo necesario
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgadas
Genero de lija
Hoces de No 3, 4 y 5
Horcas para recoger pasto
Lacre colorado fino
Ladrillos requemados para fogones
Llaves para sacar muelas
Libros en blanco para todo servicio de escritorio
Machetas de 18, 20, 22, 24 y 26 pulgadas
Máquinas para hacer café
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero
Navajas de las mas finas de Rodgers
Ollas de fierro surtido
Ornallas para cocinas
Palas de pallar y puntiar
Id. de cubo
Palmatorias amarillas
Picos
Pizarras con lápices
Plomo en chapa y en barras
Pólvora para cazar
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25, y 50 libras
Planchas para planchar ropa, No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino superior
Piedras de Levante para afilar
Puntillas de fierro para carpinteros
Pabilo á precio muy bajo
Romanitas de pilon
Id. de mano
Sillas de montar para señoras, hombres y muchachos
Tachuelas amarillas pará baules
Teteras de laton
Id. de composicion finas
Teteras ó calentadores de cobre
Tijeras para trasquilar
Tiradores de argollas para cómodas
Trampas para tigres
Terrajas para hacer tornillos de 1 pulgada hasta 1½, y de ½ hasta 1 pulgada.

Tambien hay un resto de una partida de [illegible]mela de pura lana, y unos cajones de za[illegible]tas y medias de hilo trenzado para hombr[illegible] que se vende muy barata para concluir [illegible]etura.

Aviso al Comercio.

BUSCA acomodo un dependienre apto para escritorio; pues á mas de tener un conocimiento general del comercio de esta ciudad, tiene quien garantice su conducta. La persona q' lo necesite puede avisarlo en la calle de la Universidad No. 18.
e12 6p

[illegible] y [illegible] terms. Apply [illegible] the premises.

Aviso.

El buen GINGERBEER, bebida fresca, saludable y agradable, se vende en la confitería nueva frente al Colegio, á seis reales la botella.
e15 10p

¡Viva la Federacion!

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa de la propiedad de Doña Manuela Obregon sita en la calle de Suipacha y de Córdoba por formar esquina su terreno puerta sin número, cuartel 14, cuyo terreno se compone de 11 y ⅜ varas de frente al Oeste y 22 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 9532 pesos 1¾ reales moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir al paraje indicado, y á la oficina de D. Miguel Mogrovejo hoy á cargo del que firma á imponerse de sus tazaciones.

Buenos Ayres, Enero 15 de 1836.
IZARRUALDE.
15 3p.

Se vende

En la calle de la Reconquista, número 26
Casa de martllo de J. Perez y Ca.

Cerveza colorada inglesa superior, ginebra en pipas, coñac superior legitimo, vino de Oporto rico en cascos y embotellado, vino clarete muy superior de Chateau du Crock, vino de Jeres id., almidon de trigo, jabon en cajoncitos, algodon, esteras de la India, yerba Parnaguá, cigarros habanos, te suchong y Bohea, té imperial en cajitas charoladas, rapé frances superior, mostasa inglesa, herraduras, y clavos para dichos, clavos de remache y de cabeza dorada, sillas inglesas para montar á caballo, espuelas, estribos imitacion de plata, algunos servicios de loza porcelana para té café y otros artículos.
e2 15s

LA DILIGENCIA De San Isidro

Y COCHES DE ALQUILER.

EN la calle del Perú No. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la Diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á S. Isidro y la Punta de S. Fernando, siempre que alcancen á seis los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y número durante toda la semana, hasta las 9 de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos.
e4 1mp

Bebidas

Y otros artículos.

HAY de venta los siguientes en el martillo de José Perez y Ca., calle de la Reconquista num. 26.
Ginebra de Holanda en pipas.
Coñac legítimo superior.
Vino de Oporto añejo, id. en pipas y cuarterolas.
Idem de id. id. en botellas de varias clases.
Idem de Madera superior.
Idem de Xerez de primera.
Idem de Bourdeaux de Chateau du Crock.
Jabon en cajoncitos.
Yerba Parnagua.
Almidon de trigo.
Algodon en rama.
Herraduras y clavos.
Clavos de remache y de cabeza dorada.
Esteras de la India.
Montasa inglesa recien venida.
Cajitas de té rico de primera.
Juegos de porcelana para té y café.
[illegible]orchos y cohetes de la India. e16

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, }
En inglés solo, } Su precio, 4
En frances solo, } reales cada uno.
Y en los tres idiomas juntos - - - - }

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.